CIUDAD REAL 14 FEBRERO 1922 — AÑO DIEZ.—NUMERO 421

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

El divorcio en España

Al lado de firmas tan prestigiosas como la de Albornot, Antón del Olmet, Barriobero, Bonilla San Martín, Domingo, Fernández Flores, González Blanco, Hoyos y Vinent, Jiménez de Asúa, Marqués de Cabriñana, Martínez Sierra, Millán Astray, Ortega Gasset, Pérez Zúñiga, Repide, Royo Villanova, Salaverría, Soriano, Torres Quevedo, Zozaya, etc., figura la de nuestro querido director, el joven abogado y publicista Sr. Recio Rodero, director, el joven abogado antedichos por el director de la revista patriótica MANUMISIÓN, para exponer su opinión en la «Encuesta de Honor», iniciada por dicha publicación. He aquí su interesante artículo:

Hubiéreme sinceramente abstenido de contestar a la pregunta formulada por *Manumisión* y dirigida a la intelectualidad española, pretextando no me considero comprendido—y no es falsa modestia—en la pléyade de intelectuales y juristas; pero he leído la respuesta del señor Barriobero, y pensando al unísono con él, no he podido evadirme con excusas justificadas, ya que si no como arquitecto de esta empresa, como peón estoy obligado a aportar mi grano de arena, trabajando para que sea pronto realidad lo que hoy es una quimera o una campaña eminentemente sentimental, romántica.

Falta hacía que esta se emprendiese para llevar al ánimo de los legisladores el resolver este transcendental problema del divorcio, que por culpa de nuestro indiferentismo, de nuestra apatía, o tal vez de nuestro ancestral rutinarismo, tienen a la arcaica legislación española en vergonzoso contraste con los de los países civilizados, que comprendiendo un día no se puede permanecer estáticos ante la constante metamorfosis del Universo, salieron de su estancamiento espiritual, dictando leyes para que el ciudadano privado de los afectos del hogar pudiera crear otro nido de amor, sin sufrir las vejaciones de la sociedad.

Pero voy con circunloquios y disgresiones, apartándome del tema. «¿Qué debe hacer—interroga *Manumisión*—un hombre honrado privado del hogar legítimo; desposeído sin su culpa, del vínculo espiritual de la familia?» «¿Qué conducta, qué norma debe seguir en sociedad para acoplar su vida a una vida afectiva que anhela y necesita y a una moral que se le niega?...»

Yo hubiera amalgamado ambas preguntas en una, invocando para ello ese denominador común de la vida social que llama *Manumisión* «el derecho de vivir con honor», ya que este derecho tiene ineludible obligación el Estado de garantido a sus ciudadanos, y hubiese preguntado: ¿Qué debe hacer el Estado para restituir a un ciudadano a una vida afectiva de la que se vé privado por causas ajenas a su voluntad, sin ver su honorabilidad menoscabada, mancillada por la sociedad? Mas he prometido no andar con divagaciones, y por tanto, concretome a emitir mi criterio acerca de las preguntas origen de la «Encuesta».

El director-gerente de esta Revista ha apuntado una solución, corroborada ya por varios jurisconsultos y publicistas: establecer un Código extra-legal; o como ampliando esta fórmula ha existido algún ilustre abogado, implantar un Tribunal de Honor, equiparable al de amigables componedores.

Confieso con sinceridad que no creo en la eficacia d dicho Código, ya que ante el se alzaría la legislación vigente de una parte y los convencionalismos, los perjuicios sociales, de otra. El Tribunal de Honor rompe, sí, el vínculo matrimonial, o a lo menos acredita al cónyuge con su fallo como no culpable de esta desvinculación, sirviéndole de satisfacción íntima; pero, indiscutiblemente, será ineficaz para presuadir su articulado a la mujer española de que no sufre depreciación su honradez uniéndose al hombre divorciado, que busca una vida afectiva en la moral hipócrita de la sociedad actual, donde como en tiempos del inmortal Cervantes «mucho más dañan a las honras de la mujeres las desenvolturas y libertades públicas, que las maldades secretas».

No creo haya pasado por la imaginación del Sr. Morató ni de los que secundan su respetabilísima opinión, como han rebatido algunos señores, el codificar los deberes, amo el dar al cónyuge divorciado libertad para crearlos, porque por naturaleza los necesita, y a una ley biológica es una monstruosidad jurídica se oponga una ley positiva confeccionada por unos señores retrógrados en un pueblo de costumbres rancias. Por eso abandonando ya todo comentario contesto a la primera pregunta.

El hombre de honradez sin mácula, privado sin su culpa del vínculo espiritual que une a los esposos, debe exigir del Estado sancione oficialmente su independencia, reconociendo como esposa legítima a la mujer a que nuevamente se unese en busca del afecto y fidelidad que su anterior le negó.

Y en tanto esto se logra, la conducta a seguir en sociedad debe ser aquella que su conciencia le dicte, pues en cuestiones afectivas está la justicia inmanente muy por cima de la justicia social.

Aquí debiera terminar en realidad mi comelido; más como por lo que llevo dicho claramente se comprende no soy partidario de legislaciones—me refiero a los Códigos legales y extralegal—en donde existe disparidad de criterios, a pesar de estar vigentes en una sociedad común, sino de la objetividad de las normas jurídicas, cumpleme lanzar una idea: ¿No sería oportuno convocar con la ante ación debida a una Asamblea magna en la Corte a cuantos simpatizen con la idea noble que nos ocupa, elegir en ella un Comité que redactará una proposición o proyecto de ley y entregarlo al Presidente del Consejo, Presidentes de las Cámaras y jefes de minorías? Si esto no fuera posible y los diputados y senadores no secundan la iniciativa de establecer la ley del divorcio, será cosa de divulgar la conversación sostenida por Don Quijote con el discreto Basilio, durante la que el hidalgo manchego confesó no había nada más que una mujer buena en el mundo, y un sabio recomendaba estuvieran todos los hombres presuadidos de ser esta su compañera.

Esperemos con calma a ver el desarrollo de esta «Encuesta», y si nada provechoso se lese de ella con paciencia aguardaremos el día en que, fracasados los legisladores, sobre las ruinas de su obrá anacrónica se alce, erguida, la ley natural.

J. RECIO RODERO

LA ÚLTIMA CLASE

Carta dirigida a mis alumnas de segundo curso en 30 de Mayo de 1921, desde la Sierra de Villarrubia de los Ojos.

I

No por falta de afecto
Dejé, queri- as mías, de deciros,
En el último día de mi clase,
Mi consejo más íntimo.
Sabía que alejada de vosotras
Más cerca me llevaba mi cariño
Y calle cuando pude dedicaros
Las frases de atención que hoy os de- (dico.

II

Deberes de familia y el deseo
De atender mi salud, son el motivo
De hallarme en las agrestes soledades
Desde las cuales esta carta escribo
Escalando la altura de estos montes
Vénse pueblos y ríos;
Es la vida del campo, aunque sencilla,
Rodeada de muchos atractivos.
De noche, las familias reunidas,
Pasamos las veladas distraídos
Entonando canciones populares
O diciendo charadas y acertijos;
De día contemplando el panorama
Que nos brinda este sitio
Y aspirando el aroma de las flores
Bajo un cielo azulado, puro y limpio.

III

Hace unos días este azul del cielo
Trocóse en nubes de color rojizo
Y más tarde cubrieron estas nubes
Otras oscuras; la tormenta vino;
Presurosos buscaron en la selva
Su refugio los pobres pajarillos,
Hallando entre las ramas de los ár-
El calor de su nido; (boles
Bajo el guarda del espeso monte
Balando sin cesar los corderillos
Hasta hallar con sus madres el alber- (gue
De un rústico y estrecho cobertizo;
Enmudeció la tortola; volaron
Las palomas al blanco caserío
Buscando en el esbelto campanario
Su defensa y abrigo;
Las plantas se inclinaron blandamente
Al sentir de la lluvia el manso ruido
Y la tierra acogió—como la madre
Acoge al fruto de su amor más íntimo—
El agua que los cielos le inviaban,
Ansiosa de gozar el beneficio
De devolver al hombre, sazonado,
El fruto que en su seno fué escondido.

IV

A la tormenta sucedió la calma;
El sol volvió a enviar con nuevos brios
Sus ardorosos rayos a los montes
Que le ofrecieron sus aromas tíotos;
Salieron de la selva presurosos
Los pintados y alegres pajarillos;
Volvieron las palomas a mirarse
En los cristales del arroyo limpio;
Abandonó el ganado la estrechura
Del pobre cobertizo;
Y la tierra mostró bellas espigas
Con que el Padre amoroso premiar (quiso
La fé del hombre que su auxilio im- (plora
Solicitando el pan para sus hijos.

MERCEDES FISAC CLEMENTE

(Continuará)

Dr. L. Esteve
Medico Estomatologo de la Beneficencia Municipal de Madrid
ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES
CALLE DE LA MEJORA, 10
Consulta gratuita para los pobres en el Hospital Provincial de Ciudad Real y Hospital Municipal de Valdepeñas.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. DARÍO CRESPO Y CAMPESINO

ESTUDIANTE DE DERECHO

Que falleció en Madrid el 16 de Febrero de 1921, a los 19 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligida madre, tíos, hermanos, primos y demás parientes,

participan a sus amistades que en sufragio del alma del finado se celebrarán misas en la Parroquia de Fernancaballero los días 16, 17 y 18 del actual, así como en Carabanchel Bajo el día 16 en la Parroquia y capillas de los Colegios de Santa Cruz, Nájera, Vista Alegre y Angeles Custodios. En Ciudad Real el día 18 todas las que se digan en los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús y en Madrid la misa de doce del día 20 en las Religiosas del Corpus Christi.

Manifiesto de S. D. M. en Carabanchel el día 16.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

PARA EL PAÍS Y EL MINISTRO DE FOMENTO

LA LANGOSTA, PROBLEMA NACIONAL

III

Y vamos a la parte esencial de este modestísimo trabajo.

¿Qué habrá que hacer para conseguir la desaparición de la langosta en España, o cuando menos para evitar que produzca daños de consideración?

Ya hemos expuesto nuestra opinión sobre este asunto en las columnas de la prensa local; pero consideramos de tal importancia, que vale la pena insistir sobre él.

Lo primero que hace falta es modificar la vigente ley de plagas. La proposición de ley presentada a las Cortes por el señor marqués de Villabrágima, aun cuando incompleta, en nuestro juicio, puede servir de base a la modificación que se pretende. Lo más esencial de la obra de este señor diputado liberal, consiste en que dificulta o casi imposibilita la intrusnisión de la política en este asunto de la langosta, haciendo intervenir al fiscal de S. M. de una manera automática y oportunísima.

Acorta los plazos, eleva la cuantía de las multas, vigoriza los puntos en sus funciones y a los Consejeros de Agricultura. Da la importancia que real y verdaderamente tiene al personal técnico y establece una serie de modificaciones tan atinadas que no tendríamos inconveniente en suscribir.

En las provincias de Ciudad Real, Cáceres y Badajoz hacen falta unos cuantos peritos agrícolas que con carácter permanente auxilien a las Secciones agronómicas en todos los trabajos relacionados con la extinción de la langosta.

Es inocente pensar que un ingeniero y un ayudante, que han de atender a los múltiples servicios de las Secciones, puedan reconocer y acotar más de 20.000 hectáreas de terreno (invasiones muy frecuentes en Ciudad Real) en los escasísimos plazos que marca la ley.

El año anterior, hubo 53 pueblos infestados, como uno de los dos funcionarios tiene que permanecer en la Sección, porque la oficina no puede cerrarse ni los demás servicios abandonarse, sólo queda uno que, alternando, recorra la zona infestada. Supongamos que se trata de ir una sola vez a cada pueblo para cambiar impresiones con las Juntas y dar instruciones relacionadas con la marcha de los trabajos. Como las vías de comunicación son malas; aceptamos que para visitar cada pueblo necesita el funcionario dos días; de forma que, visitar los 53, le suponen ciento seis días. Que se hace en un pueblo dos días, deduciendo el tiempo de traslación?

Si la campaña de primavera, por ejemplo, dura unos sesenta días, ¿como es posible enterarse siquiera de la importancia de la plaga?

Para acortar un solo individuo regularmente 20.000 hectáreas distribuídas en toda la provincia, sería cortísimo plazo de un año, ¿cómo va a realizar el trabajo en dos meses? La ley dirá lo que quiera, pero la realidad está muy por encima de todas las leyes habidas y por haber. Se acude a los sitios de más peligro por la riqueza agrícola amenazada, y nada más, porque no puede ser otra cosa.

A la campaña de invierno, se le concede una importancia que, a nuestro juicio, no tiene. Para nosotros, lo verdaderamente eficaz en punto al saneamiento de los terrenos infestados por el germen de la langosta, consiste en roturarlos en verano y otoño. La práctica de muchos años nos ha demostrado que las labores de enero y febrero sirven para bien poca cosa.

En los terrenos labrados durante el mes de septiembre, por grande que sea la infección, podemos asegurar que no sale una langosta; pero si esta operación se deja para enero, perdemos el tiempo lastimosamente.

Pueden decir los libros cuanto quieran sobre este particular, porque lo visto por nosotros mil veces tiene más valor que todo cuanto digan los tratados sobre la materia. Así, pues, al modificar la ley se debe imponer como obligación a los dueños de terrenos infestados por el germen de langosta que los roturen durante el mes de septiembre, y a no ser posible, por su excesiva dureza, a las primeras aguas, debiendo cruzarlo yunto antes de 31 de diciembre. Para los casos en que no se puede utilizar el arado y precise acudir a la escarificación a mano o imposición de cerdos, no hay inconveniente en prolongar el plazo hasta fin de febrero o más, porque el canuto que se coma un cerdo el día antes de germinar, queda tan destruído como si lo hubiera comido el día 1.° de octubre.

Debe prohibirse terminantemente arar durante el mes de abril terrenos que hayan sido roturados por contener germen de langosta; que ni ademas de canutos que se enterraron, al avivar los huevecillos en ellos contenidos no pueden atravesar la capa de tierra que tienen encima y mueren; pero si en ese momento nosotros con el arado hacemos desaparecer el obstáculo, salen todos los insectos perfectamente.

CARLOS MORALES ANTEQUERA,
Ingeniero-jefe del Servicio Agronómico de Ciudad Real.

PROBAD LOS VINOS PATERNINA
De venta en todas partes
(véase anuncio pág. 3.ª)

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

DEL MOMENTO

La situación de Rusia

Bendicto XV tiene en Constantinopla, capital del anticristianismo, una estatua que perpetuará su memoria, por la piedad con que protegió con aquellos «infieles», que eran víctimas de las mayores miserias.

El mismo Pontífice que presenció la monstruosa guerra europea, y no pudo más que lamentar, en su retiro del Vaticano, la horrenda lucha a que se entregaba la Humanidad, olvidando todo sentimiento fraternal, tuvo después el rasgo que ningún Estado supo imitar, de socorrer a los hambrientos de Rusia, sin reparar, como en el caso de Turquía, que era ortodoxa la iglesia moscovita, y producto aquella hecatombe del sistema del de gobierno implantado por los que derrocaron, para lograr sus fines, los más consistentes pilares de la actual organización social del mundo.

El Papa, desde lo alto de su silla pontificia, miraba al mundo, para ver nada más que hijos de Dios, que sufrían bajo el peso de propias y ajenas culpas, sero sin reparar en su condición de cristianos o mahometanos, o renegados de la Iglesia católica.

¡Hermoso ejemplo que no han querido seguir los pueblos llamados católicos y cristianos!

En Rusia mueren millones de seres humanos, víctimas del hambre y no es lo peor que perezcan en este dantesco suplicio quienes al fin y al cabo pudiera decirse ¡qué haces?, sino que sucumben, con preferencia, quienes no pueden ser responsables de las equivocaciones, y si se quiere de la perversión criminal de los hombres; las almas inocentes, que puestas en el camino áspero de la vida, apenas si tie les da tiempo para maldecir de su suerte y comprender cuán grande es la bondad de Dios, y que cruel la naturaleza de la Humanidad, que pudiendo servirse de los dones de la creación, ha de perecer entregada a as más horribles torturas.

Mueren los niños de hambre, hijos de bolcheviques o de idiotas que no saben rebelarse contra la tiranía, sea de la clase que sea, pero niños al fin, cuya existencia nada puede limitar en nombre de ninguna idea, ni so pretexto de errores que jamás pueden disculparse.

¿Qué hace el mundo ante tan pavoroso espectáculo?

¡Ah! Es que no son minas de California o el Rhin!

PROGRESOS DE LA CIENCIA

El invento de un Español

En la Coruña se están terminando los trabajos para efectuar las pruebas de una nueva ametralladora, inventada por el jefe del Cuerpo de Telégrafos jubilado don Gregorio Fernández Arias.

La ametralladora consta de 50 tubos, cada uno de los cuales, simultáneamente, hace 70 disparos por minuto. Los disparos abren un frente de un kilómetro, formando una cortina de proyectiles espaciados de 25 centímetros.

La ametralladora, servida por cinco hombres, y haciendo 3.000 disparos por minuto, cambia de posición rápidamente. Se carga de un modo muy curioso. Los cartuchos se echan a granel y un aparato los distribuye automáticamente en las recámaras.

El inventor desea regalar una ametralladora para el ataque de Alhucemas.

Fin de temporada

GRANDES REBAJAS Y LIQUIDACIÓN DE RETALES DURANTE EL PRESENTE MES.

LOS SORIANOS

CONSTITUCION, NUMERO 22

VEREMOS QUÉ SUCEDE

Después de la aparatosa conferencia de Pizarra, los españoles nos hemos quedado con más ganas que antes, de saber el porqué de tanto espectáculo, y a qué vienen esas demostraciones de gran artificio.

Que era, es y será necesario ir a Alhucemas, no había necesidad de que nos los dijeran después del petit cónclave en las cercanías de Málaga, ya que cualquiera, medio iniciado en el problema de España en Marruecos, lo sabe de sobra; y el que no, pudo leerlo y releerlo en el pasado debate parlamentario, que altos y significados generales lo dijeron en el Senado.

Por eso esta conferencia que sé quiere señalar con fecha de oro, y tales aparatos y ampulosidades, nos pican la curiosidad y nos excitan un tanto las celdillas de la desconfianza.

Se repatriarán veinte mil hombres, ha dicho el Gobierno; pero no hay tales carneros, porque lo que va a hacerse es reclutirlos en el litoral de Andalucía, y tenerlos allí, prontos para cuando llegue la hora terrible de ir a Alhucemas, empresa en la que vamos a jugarnos muchas cosas a la vez y para la que habrá que pedir a Dios toda clase de alientos y aventuras.

Al fin es de suponer que llegará ese día, porque no es lícito pensar que todas estas danzas y contradanzas vayan a quedar reducidas a un desplante, con vistas al rescate de los prisioneros.

De todas formas, con notas y sin notas, estamos como antes de la conferencia; sin saber qué será de nosotros.

Gobierno civil

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular dice lo siguiente:

«Llega a noticias de este ministerio que en muchas provincias se interpretan con error o confusión los telegramas circulares de 1.° de Junio y 15 de Julio último, relativos a la expedición de dinamita, fulminantes y cartuchería de pistola y revolver sin obligarse terminantemente que para tal concesión de aquellos ha de acreditar guía la Guardia civil.

Para evitar toda interpretación equivocada deberá V. S. ordenar que en lo sucesivo se tengan en cuenta únicamente las reglas siguientes:

1.° Que la circulación de explosivos y cartuchería de pistola y revolvers solo puede ser autorizada por el Gobernador civil, avisando la salida de la expedición al Gobernador de la provincia de destino, para que efectúe, si lo estima procedente, su comprobación; y

2.° Que de toda venta que se efectúe de dichos explosivos y cartuchería a los particulares en las expendedurías legalmente autorizadas se dé cuenta en todo caso por los expendedores a la autoridad gubernativa en las capitales y a la Guardia civil en los pueblos, al solo efecto de que tengan conocimiento de la venta realizada, pero sin exigir guía ni percibir derecho alguno.»

INFORMACION LOCAL

Manifiesto que los obreros panaderos dirigen al pueblo de Ciudad Real

DEMOSTRACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PARO

Para que la opinión pueda juzgar con imparcialidad en este inesperado paro del gremio de panaderos, es por lo que vamos ha hacer públicas las causas que lo motivaron, esperando de esta forma el fallo de la opinión, que dará la razón a quien la tenga, no dando lugar a torcidas interpretaciones de los hechos, y por tanto dejando a cada uno en el lugar que merezca.

En 1920 los obreros panaderos conseguimos mediante una petición hecha a los patronos y con la intervención de la autoridad local y gubernativa, el abono de la semana completa en los salarios, cumpliendo con lo que determina la Ley del descanso semanal. Desde la fecha indicada venimos trabajando en estas condiciones hasta el 12 de Enero, fecha en que los encargados de la casa Ayala y el de la de los Beneytez, notificaron al personal que si querían continuar trabajando tenía que ser sin el abono del jornal del día de descanso.

Los compañeros lo pusieron en conocimiento de todos y se dispusieron a no consentir el atropello, negándose a trabajar, no siendo en las condiciones establecidas, haciéndose general esta actitud en todo el personal, hasta el extremo de no querer pasar al trabajo sin antes tener la seguridad de un plazo legal en el que pudiera discutirse su decidido propósito, al efecto se nombró una Comisión que visitara a las autoridades y les pusiera en conocimiento lo ocurrido. Tan pronto les fué notificado el atropello cometido por dichos encargados, éstos fueron requeridos por el señor Alcalde a conceder un plazo de ocho días para resolver sus propuestas; con esta resolución se reanudó el trabajo inmediatamente, quedando citada la Comisión para el siguiente día a las cuatro de su tarde ver al señor Alcalde para que diera una explicación acerca de las causas que podían motivar el litigio entre ambas partes.

La Comisión rogó a dicho señor que nos diera esta explicación, o justificación de la causa que lo motiva a los patronos del mismo, puesto que por ellos era desconocida. Inspirado el señor Alcalde en los deseos de armonía y cordialidad que deben reinar entre todos para honra y paz de este noble vecindario, nos prometió citarlos para el siguiente día, y de acuerdo con ellos, podernos dar una solución definitiva y satisfactoria para todos. Sus buenos propósitos no pudieron verse realizados porque los patronos no encargados no tuvieron otra forma de justificar su manera de proceder que elegar la poca elaboración, debido a la entrada de pan que diariamente tiene esta capital, y que no les parecía justo que percibiéramos un jornal sin trabajarlo, afirmando rotundamente que la baja de nuestros jornales no sería ni ahora ni nunca motivo para la baja del precio del pan. Como esto no es razón que pueda justificar su determinación, apelaron hacer un escrito, en el que recogieron las firmas de los demás patronos, entregándolo al señor Gobernador y al señor Alcalde; y con motivo de este escrito el señor Alcalde dió por terminadas sus gestiones, pasando este asunto a manos del señor Gobernador.

En contra de lo que esperábamos en el gremio de panaderos, el señor Gobernador, siguiendo, no lo dudamos, los dictados de su conciencia, en esta ocasión no muy en armonía con los intereses del trabajador, limitó su gestión a convencer, o mejor dicho a tratar de persuadir a los obreros de que su actitud no debía seguirse sosteniendo y debían transigir. Y nosotros, ciudadanos conscientes de nuestros actos que queremos se respeten los derechos propios porque respetamos los ajenos, hemos creído lo más conveniente, buscando una fórmula para armonizar intereses, el publicar este manifiesto para que la opinión juzgue nuestra conducta, que no puede ser más noble, ya que estamos dispuestos a fabricar el pan para el pueblo, si se nos dan los medios necesarios.

Y como desde hoy nos participan los patronos que dejamos de percibir el jornal mencionado, y esto es tanto como negarnos el trabajo, puesto en conocimiento de las autoridades, igualmente lo hacemos a la opinión para que sepa que los trastornos que vengan no se nos achaquen a los obreros.

Por la Sociedad de Panaderos
La Junta Directiva

El pan escasea

Hoy se ha notado algo la escasez del pan, por estar despedidos los obreros panaderos, según declaración que hacen en el manifiesto que han dirigido al pueblo.

La guardia civil patrulla por las calles, no sabemos por qué causa, pues la tranquilidad es completa. Sin más comentarios.

¿Bajará el pan?

Esta es la pregunta que el vecindario se hace.

Lo que no pasamos a comprender nosotros, es que en nuestra capital se venda el pan a 0'60 céntimos kilo, la harina los 100 kilos a 62 pesetas; porque ahora tenemos que en Badajoz cuesta la saca de harina de 100 kilos 70 pesetas, y en cambio venden el pan a 0'56 céntimos kilo. ¿Se nos puede decir en qué consiste este milagro?

Con que es decir, que en Badajoz costando la harina más cara se puede dar más barato el pan que en nuestra capital. ¡Oh, ciudad alegre y confiada!

Del suceso sangriento

Según noticias que hemos adquirido, Manuel Núñez Villegas, herido que fué en riña, de cuyo hecho ya tienen conocimiento nuestros lectores, continúa en estado de gravedad.

***

Lo que no conocen por que las autoridades no lo han hecho aún, es el motivo de estar a esas horas abiertos estos establecimientos y si por ello se ha impuesto alguna sanción a quien está obligado a respetar la ley.

Un telegrama

En el Ayuntamiento de esta capital se ha recibido un telegrama redactado en los siguientes términos, dirigido al alcalde:

«El coronel del regimiento de Asturias al alcalde de Ciudad Real:

Ruego participe a la familia del soldado Marcos Clemente Escobar con las debidas preeauciones que ha sido herido en descubierta del día 7 del actual.»

FRANCÉS PLATERO

CERVANTES, 2—CIUDAD REAL

Juicio por jurados

Para hoy y mañana está señalado ante el Tribunal del Jurado la vista de la causa seguida contra Daniel Lara Riva, por el delito de homicidio del Juzgado de Almodovar.

Recaudación de Contribuciones

Se han recibido en esta Recaudación los valores de utilidades que al final se detallan, y determinándose por Real orden de 8 de Diciembre de 1921, que se avise a los interesados para que puedan pagar sus cuotas durante el plazo de quince días.

Nombres que se citan:

D. Domingo Luengo, 2,72 pesetas.

Valentín Martín Lorenzo, 8,17.

José Esteban Martínez, 2,40.

Virtudes Esteban Martín, 2,40.

DE SOCIEDAD

Darío Crespo Campesino

Un año hace ya que dejó el mundo de los vivos este simpático joven, distinguido por toda la buena sociedad ciudarrealeña por su cultura y exquisito trato, y aún no se ha borrado lo más mínimo su recuerdo de la memoria de sus numerosísimas amistades que siempre recordarán con grata memoria al estudioso alumno de Derecho, que hubiera a buen seguro honrado su patria chica, si en su florida juventud no hubiera la Parca segado su vida.

Al rememorar la triste fecha de su fallecimiento, con la misma pena que enviamos a su distinguida familia las muestras de nuestro pesar sincero, el pasado año, enviámoselas hoy, y muy particularmente a su afligida madre, D.ª Margarita Campesino, viuda de aquel Bianterupo caballero y culto doctor en Medicina que se llamó en vida D. Darío Crespo.

BANCO CENTRAL

CAPITAL: PESETAS 200.000.000

Domicilio Social: Madrid, Alcalá, 31.

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.

CUENTAS CORRIENTES CON INTERES: A la vista 2 por 100 anual, a 30 días, 3 por 100 anual, a 90 días 3 1/2 por 100, a un año el 4 por 100.

CAJA DE AHORROS, 4 POR 100 ANUAL

CAJAS DE ALQUILER

Tiene instalado en esta Sucursal un servicio de Cajas de Seguridad de diferentes tamaños que ofrece al público en condiciones muy ventajosas

PALOMINA

SE VENDE EN LA QUINTA DEL NIÑO JESUS, A 12 KILÓMETROS DE DAIMIEL, EN LA CARRETERA DE MADRID

Existencias 500 fanegas

RAZON:—Jesús González. Méndez Núñez 11,

DAIMIEL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

INFORMACION POSTAL Y TELEFONICA

De nuestro redactor

POR CORREO

EL DIA EN MADRID

POLITICA

El Consejo de ministros del sábado

Según estaba anunciado a las cuatro y media de la tarde del sábado, quedaron reunidos los ministros en la Presidencia, para celebrar Consejo.

El señor Maura que fué de los primeros en llegar, dijo a los periodistas:

—He leído que en un periódico dicen ustedes que me habían visitado los representantes de las Compañías de ferrocarriles. Efectivamente, así es; pero lo que no es cierto son esas manifestaciones fantásticas que se me atribuyen.

El Gobierno, terminó diciendo, hablará desde la «Gaceta» o en el Parlamento, que es su ventana.

El ministro de Hacienda dijo que había mucha fantasía en algunas de las informaciones publicadas sobre los impuestos relacionados con el lujo.

Los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia aludiendo también a los impuestos suntuarios atribuídos al señor Cambó, manifestaron que había mucha fantasía y no hace falta inventar, pues ya son bastantes los que se llevaron a las Cortes.

El conde de Coello negó que tuviera noticia alguna relacionada con los rumores de disgusto del gobernador de Barcelona, por la actitud de los regionalistas.

Los demás ministros nada dijeron.

En el antedespacho se hallaba el director general de Aduanas y otro alto funcionario de dicho remo, para facilitar los datos necesarios sobre la fijación definitiva de las cifras del Arancel.

A la salida

El Consejo terminó a las ocho y cuarenta y cinco.

El Sr. Maura dijo que se había examinado todo el Arancel, quedando aprobado.

El ministro de la Gobernación volvió a desmentir las noticias referentes a la dimisión del gobernador de Barcelona.

El ministro del Trabajo dijo que ignoraba cuando se publicaría el Arancel.

No habrá nuevo Consejo hasta dentro de dos o tres días, para dar lugar a que los ministros envíen los presupuestos de sus respectivos departamentos, al de Hacienda.

La nota oficiosa dice que el Consejo dejó concluído el estudio del Arancel, continuando el exámen de las proyectos tributarios.

Las operaciones sobre Alhucemas

Los informadores de la Prensa en el ministerio de la Guerra visitaron al Sr. Cierva en su despacho para hacerle presente su protesta por el hecho de que en el Negociado de la Prensa de dicho departamento no facilitan normalmente las noticias relativas a su información.

El ministro prometió dar las órdenes oportunas para que en lo sucesivo quede subsanada dicha irregularidad.

El ministro lo desautoriza todo

Preguntado el Sr. Cierva acerca del fundamento de la información publicada por un diario de la mañana respecto a las futuras operaciones sobre Alhucemas, aquél contestó:

—Pueden ustedes desautorizar, desde luego, todas las noticias relativas a cómo vamos a emprender dichas operaciones, porque ninguno estará en lo cierto, y asimismo desautoricen a quienes publiquen manifestaciones mías que no estén contenidas en notas oficiosas. Ya saben ustedes que yo ahora no hablo nada.

DE MELILLA

Gran actividad en todos los campamentos

En la Comandancia general de Melilla se guarda absoluta reserva respecto a los planes que se desarrollarán en breve; pero se están haciendo preparativos con gran actividad, de lo que se deduce que pronto se reanudarán las operaciones.

En todos los campamento y posiciones avanzadas se están acumulando importantes cantidades de elementos de combate.

El comandante general de Melilla, revista las tropas

El general Sanjurjo ha comenzado a visitar las posiciones y a revistar las columnas, adoptando disposiciones.

Dícese que en breve irá a Melilla otra bandera del Tercio.

Uno de los días de la semana próxima es esperando en esta plaza el teniente coronel del Tercio señor Millán Astray.

Se recrudece el temporal

En toda la zona se ha recrudecido el violento temporal de Levante, causando importantes daños.

A causa de esto, los aviadores no pueden operar.

Los prisioneros de Abd-el-Krim están bien tratados

En Melilla se ha recibido una interesante carta del capitán Sainz, prisionero en Axdir, manifestando que todos los cautivos se encuentran bien de salud y que están bien tratados.

DE LARACHE

Nuestros soldados cogen muchos caballos salvajes

Comunican de la zona de Larache que, cuando mejore el tiempo, el general Barrera revistará las posiciones, marchando después a conferenciar con el general Berenguer.

Siguiendo las instrucciones dictadas por el general Barrera, en todos los campamentos se hacen plantaciones de eucaliptus para evitar el paludismo.

Nuestras tropas han cogido con lazo muchos caballos salvajes, que serán domados para utilizarlos en el ejército.

POR TELEFONO

Madrid 14 9'50 mañana.

Sobre el Arancel

En la tertulia del Congreso ayer tarde comentábase mucho sobre el nuevo Arancel y decíase que sería muy combatido en Cortes. También afirmábase que los conservadores censurarán mucho los proyectos ecoomícos de Cambó.

Lo que dice D. Melquíades

Preguntado el Sr. Alvarez sobre los proyectos del ministro de Hacienda dijo que le parecían mal orientados y poco realizables, afirmando que ignoraba hasta donde quería llevarse la Hacienda Española.

Siguió diciendo que el régimen de los derechos seguía usufructuando el Poder y que aún se temía que se provocara otro gobierno conservador presidido por Sánchez Guerra para prolongar la vida de las Cortes, que es de lo que más principalmente se trata.

La reapertura de Cortes

Parece ser que aunque no se ha hecho público en el Consejo de ministros del sábado, se fijó la fecha de la reapertura de Cortes para el primer martes del próximo Marzo.

FABRA.

C. Real Imp. de VIDA MANCHEGA.

ESCOPETAS FINAS DE CAZA
A PLAZOS Y AL CONTADO
(Un año de crédito) de las renombradas

MARCAS

Jabalí y Sarasqueta
Pistolas Browing y Star — Armas de todos sistemas.
Efectos de caza y pesca. - Artículos de sport, campo y viaje
TODO A PRECIOS DE CATALOGO DE FÁBRICA
CARLOS PRADO GRAS GENERAL AGUILERA CIUDAD REAL
NUM 9 PRINCIPAL

GRAN FÁBRICA DE ESTUCHES
Rocafort, 163.-Barcelona

COLISPOSTALES abrazadera

VENDEDORES A PRECIOS DE FÁBRICA
Santa María Medina y C.ª ... Valdepeñas.
Angel Soubriet ... Tomelloso.
Carlos Serrano ... Manzanares.
Manuel Lamas ... Córdoba.

CLÍNICA DEL DR. M. CAMACHO
MÉDICO FORENSE

RAYOS X
DIATERMIA
CORRIENTES DE ALTA FRECUENCIA
Consulta de 1 a 3
Manzanares Toledo, n.º 12 Teléfono n.º 19

Vinos de Rioja DE FEDERICO PATERNINA OLLAURI (RIOJA)
Para precios y condiciones en esta Provincia, dirigirse a
DON FEDERICO PATERNINA
(DEPÓSITO DE CIUDAD REAL)
— DE VENTA EN ESTA CIUDAD —
Don Ponciano Montero, Plaza de la Constitución, 39.—Señor Sobrino de Dámaso Barrenengoa, Calatrava, 7.—D. Francisco Domenech, Cervantes, 17.—Confitería «La Flor de Calatrava», Cruz, 4.—Restaurant «Covadonga», Feria, 4.—GRAN HOTEL PIZARROSO, CASTELAR, 15 y 16, Y GRAN HOTEL, CARLOS VÁZQUEZ, 8
Se vuelven a tomar las botellas vacías a pesetas 0'60 y las medias a 0'50

La Ibérica (S. A.)
FUNDADA EN 1880
Garantía y Defensa de Asegurados
Inspeccionan los riesgos asegurados contra incendios, regularizando las pólizas hasta hacerlas indiscutables, ahorra á sus abonados en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, y satisface cuantos gastos son precisos en la tramitación de sus siniestros y dirección de los litigios que deban incoarse.
Delegado en Ciudad Real y Provincia
Rafael Cárdenas Chacón
Carlos Vázquez, 1, 2.º

LA CATALANA
IMPORTANTE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1886 y acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Julio de 1909
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGO LOCATIVO, DE RECURSOS Y PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIOS
SEGUROS DE COSECHAS
COMISIONADO PRINCIPAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL
ENRIQUE PEREZ PASTOR

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL